Señor

WLADIMIR ROBERTO RODRIGUEZ FIALLOS

Ciudad. -

Estimado:

Cúmpleme informarle que la Junta General de accionistas de la compañía SEGRIO ELECTRONIC TRACKING SISTEM S.A. S.E.T.S., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de re-elegirlo como PRESIDENTE de la misma por un periodo de **5 años**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía SEGRIO ELECTRONIC TRACKING SISTEM S.A. S.E.T.S.

El estatuto social de la compañía consta de la Escritura Pública otorgada el veinte de febrero de dos mil nueve, ante el notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diecisiete de abril de dos mil nueve, este nombramiento deja sin efecto el anterior nombramiento de PRESIDENTE inscrito el doce de octubre de dos mil once.

Atentamente,

PEDRO OMAR WONG MAIGUA

SECRETARIO DE LA JUNTA

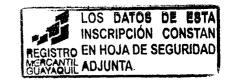
CI 0916792245

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la **Compañía** SEGRIO ELECTRONIC TRACKING SISTEM S.A. S.E.T.S., Guayaquil 28 de abril del 2017.

WLADIMIR ROBERTO RODRIGUEZ FIALLOS

CI. 0703893396

Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:19.192 FECHA DE REPERTORIO:08/may/2017 HORA DE REPERTORIO:13:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Mayo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía SEGRIO - ELECTRONIC TRACKING SISTEM S.A. S.E.T.S., a favor de WLADIMIR ROBERTO RODRIGUEZ FIALLOS, de fojas 18.626 a 18.629, Registro de Nombramientos número 5.054.

ORDEN: 19192

INDERTHER PROPERTY IN THE PROPERTY OF THE PROP

Guayaquil, 09 de mayo de 2017

Nacional de Registro de Datos Públicos.

REVISADO POR: 1

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

DOCUMENTACION E HARANE O MITENDENSIA DE DESPENDA DE DESPENDAS DE LA COMPANIA DE DESPENDAS DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DE LA COMPANIA DE LA COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DE LA COMPANIA DE

2 2 MAY 2617

RECIBIDO
Hara 11:30 TONN